



SESIÓN PLENARIA

7. Pregunta N.º 12, formulada al presidente del Gobierno, relativa a persona titular real de la sociedad que aparece como donante de 200.000 euros en la donación aceptada mediante el Decreto 27/2020, de 2 de mayo, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [10L/5150-0012]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 7.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregunta número 12, formulada al presidente del Gobierno relativa a persona titular real de la sociedad que aparece como donante de 200.000 euros, en la donación aceptada mediante el Decreto 27/2020, de 2 de mayo, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Formula la pregunta el representante del Grupo Mixto, el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Señor presidente.

Lo primero que quiero hacer al formularle esta pregunta es agradecerle su implicación personal en la obtención de estas donaciones, porque me consta que además de la donación que pueda haber hecho usted personalmente, ha intervenido directamente en las donaciones relevantes y que, y de las que tenemos conocimiento, como ha sido la del Banco Santander, como ha sido la de la familia Tricio, la de la de la farmacéutica.

Y es verdad que Cantabria está en una situación en la que los gastos son mayores que los ingresos y cualquier ayuda no es como el agua, la necesitamos absolutamente.

Pero la Ley del Patrimonio prevé que las donaciones relevantes, tienen que someterse a un control que desemboca en la aceptación por parte del Consejo de Gobierno. Tiene que realizarse un informe de los Servicios Jurídicos de este Gobierno, tiene que realizarse un informe de los servicios económicos y finalmente tiene que ser aceptada por el Consejo de Gobierno.

Parece sorprendente, porque si realmente cualquier cosa que nos regalen nos viene bien ¿para qué se son estos controles? Bien, estos controles son para que la donación sea transparente, para que sepamos quién es la persona que efectúa la donación de la que se beneficia a la sociedad de Cantabria. Y esto hay que ponerlo en relación con la Directiva 849/2015, de la Unión Europea, para la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación de grupos terroristas, que evidentemente no les veo donando 200.000 euros a Cantabria, por lo menos a los grupos terroristas. Pero sí es muy relevante entender lo, y este tipo de directiva es lo que nos está lo que establece a cualquier persona que se beneficie o que intermedie o que colabore de cualquier forma con esta actuación, ya sea un profesional, una entidad bancaria o una administración, que identifique con absoluta transparencia quién realiza la donación y quien es la persona, y al referimos a la persona nos referimos a la persona jurídica, sino al titular real.

Es decir, la persona física que se encuentra detrás de esa donación, en una donación es mucho más relevante todavía. Porque un acto de liberalidad como es la donación necesariamente tiene que tener como identificado a una persona física que decide efectuar ese acto de liberalidad.

Y la realidad es que con esa situación el Consejo de Gobierno de Cantabria aprueba una donación, una donación de una sociedad, o entendemos que es una entidad mercantil que se denomina Dunoon Investment Trading o Trading, de la que no identifica la forma jurídica de la sociedad; si es una SL, una SA, una SLP; es decir, con terminología española o si es alguna de las modalidades de sociedad del derecho anglosajón.

Necesariamente para que sea válidamente afectada tendríamos que haber rectificado y haber identificado correctamente la forma jurídica de la sociedad.

Pero es que además no hay forma de encontrar en ninguna base de datos de sociedades, la denominación exacta que se recoge en esa nota del Consejo de Gobierno, con lo que la sociedad de la que se ha aceptado una donación no existe, no existe, no figura en ningún registro público como existente.

Y desgraciadamente las más parecidas no tiene ninguna vinculación con Cantabria, con lo que la necesidad de transparencia sobre qué persona está efectuando la donación se hace esencialmente importante.

Nosotros, el domingo 10 de mayo, el Grupo VOX, solicitó que se nos facilitara toda la información relativa a la donación, y además lo explicamos, una explicación rápida y sencilla evita muchísimas preguntas.



Han pasado tres semanas de que efectuamos la solicitud de información y no se nos ha dado ninguna respuesta por escrito ni se nos ha facilitado la información.

Con posterioridad, compareció la directora general de Presupuestos, le pedimos la misma información desde esta tribuna y nos dijo que la tenía, pero que no nos la iba a dar, lo cual resulta sorprendente en un Gobierno que debe ser transparente y mucho más con estas cuestiones.

Y algo que es absolutamente irrelevante, en principio, como es conocer la identidad de esa persona para poder agradecerse y poder saber quién lo hace, se ha convertido en un pequeño misterio, que necesitamos que sea resuelto en bien de la de la transparencia que su Gobierno debe, debe pregonar y ese es el objeto de la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Bueno, ha dicho una cosa que es cierta y otra que es incierta. Y créanme. Es cierto que muchos de los donativos que han llegado han sido fruto de llamadas más, pero esto en concreto ni idea.

Cuando llegó naturalmente ¡oh! gran sorpresa, 200.000 euros, naturalmente que sé quién es ahora, pero yo no voy a desvelar el nombre de esa persona jamás. Es una persona física, con gente, padres oriundos de Cantabria y en un país que más quisieran que apareciese en titulares que una persona ha dado 200.000 euros a Cantabria; eso no lo haría nadie de los que está aquí. Usted sabe que eso es muy delicado, pero tenemos todo absolutamente legal, con una certificación del Banco de Santander; creo que no hay ninguna duda, ¿no? de la limpieza absoluta del origen de los fondos. ¡Cuidado con estas cosas! Que son muy peligrosas.

Mire nada más le voy a leer, porque claro yo luego tuve inquietud por saber quién era esa persona, sobre todo cuando se lanza a los medios que puede venir del tráfico de armas. Yo no la conozco ni he hablado telefónica mente con ella, pero, claro, la mujer ha leído, -ya he metido la pata diciendo que es una mujer- (risas).

Escuche, "Sr. D. Miguel Ángel Revilla, presidente de Cantabria. Por medio de la presente me dirijo a usted para informarle de que hace unos días realice con mucha ilusión una donación, en nombre de mi padre y mía. En virtud de que mi padre, que era cántabro de nacimiento y fallecido hace 17 años, que murió añorando su tierra y que hubiera ayudado a su tierra en estas circunstancias tan difíciles del COVID-19" Y continúa diciendo: "Jamás en mi vida hemos tenido relación ni con tráfico de armas ni con nada. Es una familia honorable con raíces aquí en Cantabria". Hay que tener un poco de cuidado con estas cosas.

Yo a usted se lo diría personalmente, pero, claro, yo no lo haría público, ¡eh! Hablamos de Méjico ¡eh! estamos hablando de Méjico, de aparecer un titular en Méjico con la persona que ha dado 200.000 euros a Cantabria. No quiero decir más. Creo que aquí somos gentes adultas y sabemos lo que se trata.

No tengo ningún inconveniente, está todo en regla, ¡eh! Todo, absolutamente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, presidente.

Señor diputado.

Gracias, José Luis.

EL SR. PALACIO RUIZ: Yo no tengo ninguna duda de que está en regla, pero a día de hoy no se ha subsanado el acto del Consejo de Gobierno, porque el, por el que se acepta de una sociedad que no existe. Y no se ha dado ninguna explicación para explicar el nombre de la sociedad mercantil, que ha efectuado físicamente o que ha efectuado la donación en último término; ninguna explicación.

Su Gobierno en vez de facilitar esa información de forma discreta o pública, ahora veremos cómo tiene que ser, su Gobierno, en vez de dar esa información lo que ha hecho ha sido filtrar a la prensa, primero, que se trataba de una sociedad escocesa que a su vez dependía de un trust en Canadá.

Y luego filtrar a la prensa que se trataba de una donación obtenida a través del presidente de la casa de Cantabria, en Méjico. Yo, en ningún momento ni mi partido ni yo hemos relacionado la donación ni con tráfico de armas ni con películas, nunca. Lo único que hemos pedido son..., nunca, lo único que hemos pedido son explicaciones.

¿Por qué? Pues porque estoy diciendo que usted entiende que, si una donación se produce a través de un entramado societario, con sociedades gestor o con fideicomisos, como es el caso del trust canadiense, tenemos que saber qué ocurre. Porque podría ocurrir que estuviéramos recibiendo esa donación a través de un montaje societario, pensado para parar elusión de impuestos, y eso en España es delito, es delito, con independencia de que la persona que efectúa la donación es



correcta. Porque a todas las personas que aparecieron en los famosos papeles de Panamá, que es exactamente la misma estructura societaria, se les ha defenestrado socialmente. Y no tengo ni idea si eso es así, no tengo ni idea.

Pero la diferencia entre una donación privada a una asociación privada o a una ONG y al Estado es que, toda la información de las donaciones al Estado, tienen que ser absolutamente públicas, hasta el más sencillo lapicero que se le regale al Estado, tiene que aparecer perfectamente transparente. Y cualquier regalo que recibe su majestad el rey es absolutamente transparente.

Usted nos ha leído cinco líneas de un escrito, que estoy seguro que corresponden con la persona que es propietaria de ese trust en Canadá, que a su vez es propietario de otra sociedad que termina siendo esa sociedad.

Pero en principio no hay nada de lo que usted nos explique a nosotros que establezca la relación entre esa carta que usted ha leído, que no sé de quién es, con una sociedad canadiense que a su vez es propiedad de esto.

Y la realidad es que lo público, lo público tiene que ser absolutamente público. Y que toda la sociedad, toda la sociedad tiene el derecho a conocerlo y usted, como representante principal del Gobierno de Cantabria, tiene la obligación de hacerlo público.

Tiene la obligación, primero de comprobarlo y entiendo que lo ha hecho. Luego de subsanar el defecto del acuerdo del Consejo de Estado, identificando correctamente a la sociedad. Inevitablemente le gusta esta señora o no, desgraciadamente, desgraciadamente la donación tiene que ser pública.

Tenemos derecho a saber que el Banco de Santander tiene una relación absoluta con Cantábrico y por eso dona. Tenemos derecho a saber que la familia Tricio tiene una relación con Cantabria y negocios con el Gobierno de Cantabria y que dona. Tenemos derecho a saber que hay una compañía farmacéutica que tiene (murmullos) relaciones.

La falta de transparencia es el inicio de pérdida de valor democrático y por eso es absolutamente necesario y obligatorio el que usted lo haga público todo, pero además sin ningún problema. Y no tendría que tener más relevancia si no fuera por la ocultación que ustedes han realizado. Y ese es el problema, la ocultación o la defectuosa tramitación, de un procedimiento que nos lleva a pedirles las explicaciones públicamente, porque se ha negado a dárnoslas de otra forma. Esa es la realidad.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias señor diputado.

Señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): No es la primera vez que me preocupa a usted, no es la primera vez.

Hoy me ha preocupado muchísimo. Usted es un abogado y sabe lo que son la protección de datos personales. Y cuando yo le digo a usted que el Banco de Santander ha certificado el origen legal de esos fondos y ha identificado a la persona, y, por lo que he expuesto antes, no puede ser objeto de publicidad, que la tenemos perfectamente localizada, después de que saltó el escándalo, porque yo no me había preocupado ni he hablado con ella, ¡eh!, sí tengo la carta y el informe del Banco de Santander.

Fondos absolutamente legales, limpios, si estuviéramos hablando de un banco panameño, si estuviéramos hablando..., pero estamos hablando del Banco Santander. Pone usted en duda a un banco...

EL SR. PALACIO RUIZ: No.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): ...a la hora, sí, sí claro, porque si el Banco de Santander, que sí tiene la obligación de analizar de dónde proceden los fondos que se ingresan en sus cuentas y lo que transfiere, imagínese que estaría cometiendo un delito, si está traficando con una empresa que tiene orígenes y fines dudosos. Vamos, es que eso es de libro.

Estamos hablando del Banco de Santander, de nuestro banco, del primer banco de la Unión Europea, del séptimo banco del mundo. O sea, eso a usted no le satisface. Usted quiere saber qué persona, nombres y apellidos y donde vive y la calle de la Ciudad de México ¿no? Eso es lo que usted quiere que sepa. Para que mañana tenga allí problemas.

Yo estoy seguro que aquí nadie, nadie, salvo usted comparte esto. Y que con la información que ha dado es súper suficiente, como para que alguien ahora se aventure, hacer donaciones a Cantabria, ¡eh!, para ser puesto en la picota.



Pero no es la primera vez que hace usted aseveraciones aquí preocupantes. Recuerdo hace meses, cuando un empresario americano, que es el que ahora lleva SIDENOR, afortunadamente muy bien y con el beneplácito de todos los trabajadores, puso en duda, y voy a decir que encima era de Chicago.

Aquel hombre me llamó. Tuve que buscar un intérprete porque no sabe español ni yo inglés. Y me dice: ¿Pero qué recibimiento tengo yo en Cantabria, que vengo aquí a poner mi dinero y me encuentro con que pone en cuestión el origen, de Chicago como si estuviéramos en el año 30? Sí, lo dijo, está en el Diario de Sesiones, lo sabemos todos. O sea, desmoralizando al personal.

Cuando estamos haciendo los demás esfuerzos para que la gente invierta en Cantabria, para ofrecer una imagen de Cantabria, usted buscando situaciones que hagan que la gente no invierta ni done dinero.

Piénselo, piénselo, porque la intervención suya de hoy no es presentable ¡eh!, y menos de un abogado de su nivel.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, presidente.